



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

RESOLUCIÓN N° 670/2017

Art. 1: Dispónese que cada uno de las cuatro Secretarías definidas en el Organigrama Municipal vigente, participen en una reunión de Trabajo en Comisión para brindar un informe sobre la marcha de las áreas a su cargo, así como de los planes elaborados a futuro.-

Art. 2: Determínase que la primera de estas reuniones se realizará el próximo miércoles 8 de noviembre en el Recinto de Deliberaciones del Concejo Municipal, repitiéndose el mismo día de cada semana subsiguiente. En el caso que alguno de estos días resulte feriado, la nueva fecha será definida por este Cuerpo y comunicada al Departamento Ejecutivo Municipal y a los medios de comunicación.-

Art. 3: Defínese que estas reuniones sean abiertas a todo público y se difundan previamente a través del área de Comunicación Institucional del Concejo Municipal.

Lo actuado será registrado y archivado por Secretaría.-

Art. 4: Determínase que las Secretarías deben elaborar y enviar previamente al Concejo el temario y/o informe con los asuntos a tratar.-

Art. 5: Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dos días del mes de noviembre del año 2017.-